



Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN No. 111

NOMBRAMIENTO ORDINARIO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de enero de 2022, compareció ante la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la señora **DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.094.453, con el objeto de tomar posesión como Director Técnico Código 0100 Grado 23, de la Dirección de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el cual fue nombrada mediante Resolución No.234 del 24 enero de 2022.

La Secretaria General procede a tomar posesión, previo juramento de rigor presentado por la señora **DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS**, quien promete cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, manteniendo la confidencialidad de la información que tuviere conocimiento en el ejercicio del cargo, respetando y acatando lo establecido en Ley, acogiendo en su integridad los principios éticos que hacen parte de la carta de valores del Ministerio.

La Secretaria General

La Posesionada


MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA


DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 24 ENF-2022

000234

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No. 1338 de 2015, el Decreto No. 1064 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Mediante estudio técnico emitido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, se establece que analizada la hoja de vida de la señora **DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.453, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Economía Digital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.453, en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Economía Digital, con una asignación básica mensual de \$ 10.931.156.

ARTÍCULO 2. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS** indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

24 ENE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Dada en Bogotá D. C., a los 24 ENE 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN LIZA VALDERRAMA ROJAS

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Hector Julio Quiñones M - Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Talento Humano 

Luz Angela Crislancho Corredor - Asesora Despacho del Ministro 

Aprobó: Jennifer del Rosario Bendek Rico - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano 